Promoción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición

Fecha de inicio / Fecha de término **10.1.2022 / 31.8.2023**

COMPROMISO 3

Institución o actor responsable de la implementación

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN-

Datos de la persona responsable

Lizett Marie Guzmán Juárez
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-
Secretaria
lizett.guzma@sesan.gob.gt | 24111900

Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores

- Organización Red Ciudadana, Fundación Prosperiti Guatecivica.
- Instituciones que conforman el SINASAN, artículo 6. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

Fotografía -SESAN-

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil realizada en 2014-2015, 46.5% de los niños que aún no han cumplido cinco años presentan una talla que refleja desnutrición crónica, resultado de haber sufrido permanentemente la privación de uno o varios de los factores necesarios para el logro de un crecimiento óptimo: esta prevalencia, según la Organización Mundial de la Salud está clasificada como muy alta. De acuerdo con la misma encuesta, el bajo peso para edad (desnutrición global) y el bajo peso para talla (desnutrición aguda) son considerados de severidad media y baja, respectivamente. Gran Cruzada Nacional Por la Nutrición. Página 06.

¿Cuál es el compromiso?

Con base al Artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Atribuciones. "La SESAN será la encargada de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad guatemalteca, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas a la seguridad alimentaria y nutricional, en los diferentes niveles del país (nacional, departamental, municipal y comunitario), por ende se tiene planificado la promoción e implementación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, dirigido a la población en general, tomando como apoyo los espacios de dialogo, en eventos de capacitación, asistencia técnica, Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarios de Seguridad Alimentaria y Nutricional CODESAN, COMUSAN y COCOSAN; así en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional se dará el seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales, conformado por los técnicos superiores de enlace asignados por las instituciones del Estado representadas o no en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en adelante denominado –CONASAN–".

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

A través de la generación de espacios de dialogo entre individuos, familias y comunidades para que se conviertan en agentes de cambio y adquieran conocimiento respecto a la nutrición y generen un cambio social y de comportamiento; así como promocionar espacios para la toma de decisiones intersectoriales a través oficinas municipales de seguridad alimentaria y nutricional en los municipios donde la autoridad municipal logre la creación del mismo.

Como parte de los procesos de rendición de cuentas y transparencia, se espera que, a través de la publicación de datos abiertos, sea de utilidad para el usuario en la toma de decisiones en apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Fortalecimiento de los sistemas de información que implique la calidad del dato, análisis, intercambio e integración de información para fortalecer la toma de decisiones con base a evidencias.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

Es relevante a los valores de OGP, derivado a que contribuye al fomento de la transparencia en ejercicio de la función pública, a través del impulso de estratégias de comunicación sobre las acciones gubernamentales de promoción de políticas y planes en el ámbito público en materia de seguridad alimentaria y nutricional, lo cual contribuirá a que la ciudadanía cuente con disponibilidad de información para ejercer procesos de auditoría social y rendición de cuentas sobre la implementación de políticas y programas gubernamentales en la materia, así como con información que contribuya al conocimiento de los beneficios derivados de la implementación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Información Adicional

Vinculación con la Estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, específicamente en la línea de acción número cinco y el eje transversal de la Gobernanza.
La SESAN tiene el mandato del fortalecimiento de la gobernanza en SAN, en los niveles nacional, departamental, municipal y comunitario, respectivamente, tal como lo establece el artículo 20, numerales 2, 4 y 5 del Reglamento de la Ley del SINASAN, Acuerdo Gubernativo número 75-2006, es por ello que, la Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento –CCSyC- es un eje fundamental para el abordaje de la malnutrición en el país y constituye una de las líneas de acción de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Hitos: metas/etapas que permitan verificar el cumplimiento del compromiso	Entidad Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
3.1 Publicación de datos abiertos en el portal de datos abiertos, coordinado por el Comité de Datos Abiertos de la institución previo a conformarse mediante un nombramiento oficial de las autoridades superiores.	SESAN	Enero 2022	Diciembre 2022
3.2 Promover la participación en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional de los representantes de la sociedad civil, para el seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales.	SESAN	Enero 2022	Diciembre 2022
3.3 Procesos de capacitación virtuales y/o presenciales en el marco de la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, dirigido a colaboradores, funcionarios públicos y sociedad civil, el cual tendrá como objetivo aumentar el reconocimiento del derecho humano a una alimentación adecuada.	SESAN	Enero 2022	Agosto 2023

Modificaciones al compromiso 3

1. En lo correspondiente a los "Datos de la persona responsable" se procedió a ordenar la información incluida en el espacio correspondiente.

2. En lo referente a "Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores" se actualizaron los datos de las Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores, eliminándose en el espacio en mención, el nombre de la CosT Guatemala, ya que las organizaciones que se estableció darían seguimiento al compromiso son: Organización Red Ciudadana; Fundación Prosperiti Guatecívica; y, Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos CIIDH.

3. Se eliminó en el espacio "Organizaciones de Sociedad Civil y otros actores, la siguiente referencia: OSC, Sector privado, Organizaciones multilaterales, grupos de trabajo.

4. Se realizaron modificaciones a ¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

5. Se realizaron modificaciones referentes a ¿Cuál es el compromiso?

6. Se realizaron modificaciones a ¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

7. Se realizaron modificaciones a Información Adicional

8. Se modificó la redacción del hito número 2, el cual establecía en la versión del 5to. Plan de Acción Nacional, correspondiente al 30 de diciembre de 2021, lo siguiente: Reactivación del Comité Técnico de Enlace Interinstitucional -CTI-, en donde participará Sociedad Civil para seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales. El hito en referencia, en la versión actual, queda establecido con la siguiente descripción: Promover la participación en el Comité Técnico de Enlace Interinstitucional, de los representantes de sociedad civil, para el seguimiento y evaluación de las actividades intersectoriales ejecutadas en todos los niveles territoriales. La modificación del hito fue impulsada por parte de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y por parte de las Organizaciones de Sociedad Civil, representadas en la reunión del Foro Multiactor correspondiente.